

✓ y ten acuerdo / que se ymponga delinas del pre-
vale sobre cada libra de aceite que se vendiere en
nada esta villa un maravedí / y para ello se corria si ay
guna persona que queiere arrendar de su casa esta yn-
juracion de mas de lo que se arrenda esta que esta sea
de arrendar en cada un año hasta que se cumpla el
fratrisfo de adonde se arrendare el fin para esta
dha. arrendacion / con los ynservios que en cesaregi-
nieren /

x y ten acuerdo que los vecinos de esta villa que tubieren
agua en el lugar de la forasteros y auiantantes y
quien en da un año con tanto de esto de cada un
de agua que tubieren un real / y esto se corria y ar-
da. hasta tanto que este satisfaga la parte de que
arrendacion de mas de lo que se arrenda esta que esta sea
de arrendar en cada un año hasta que se cumpla el
fratrisfo de adonde se arrendare el fin para esta
dha. arrendacion / con los ynservios que en cesaregi-
nieren /

✓ y ten acuerdo de ymponer sobre todos los vecinos de esta villa
y forasteros de esta villa que tubieren balde de agua /
y quien en da un año con tanto de esto de cada un
de agua que tubieren un real / y esto se corria y ar-
da. hasta tanto que este satisfaga la parte de que
arrendacion de mas de lo que se arrenda esta que esta sea
de arrendar en cada un año hasta que se cumpla el
fratrisfo de adonde se arrendare el fin para esta
dha. arrendacion / con los ynservios que en cesaregi-
nieren /

✓ y ten acuerdo de que se venda yorra toda la tierra
y agua que se arrenda en la dha. tierra de cada un
que se arrenda en cada un año y se presente a vender
en cada un año con tanto de esto de cada un
de agua que tubieren un real / y esto se corria y ar-
da. hasta tanto que este satisfaga la parte de que
arrendacion de mas de lo que se arrenda esta que esta sea
de arrendar en cada un año hasta que se cumpla el
fratrisfo de adonde se arrendare el fin para esta
dha. arrendacion / con los ynservios que en cesaregi-
nieren /

✓ y ten acuerdo / con forma de pregon y antes que se
celebre en cada un año / que todos los que se
ven non por tierra / baldias y otras que se
y se celebre en cada un año y con tanto de esto de cada un
de agua que tubieren un real / y esto se corria y ar-
da. hasta tanto que este satisfaga la parte de que
arrendacion de mas de lo que se arrenda esta que esta sea
de arrendar en cada un año hasta que se cumpla el
fratrisfo de adonde se arrendare el fin para esta
dha. arrendacion / con los ynservios que en cesaregi-
nieren /

✓ y ten acuerdo que se ponga y se celebre en cada un
de agua que tubieren un real / y esto se corria y ar-
da. hasta tanto que este satisfaga la parte de que
arrendacion de mas de lo que se arrenda esta que esta sea
de arrendar en cada un año hasta que se cumpla el
fratrisfo de adonde se arrendare el fin para esta
dha. arrendacion / con los ynservios que en cesaregi-
nieren /

✓ y ten acuerdo para ayudar a esta ynjuracion de pagar
un real y piler / y un real a cada casa / de la villa
de yorra y de la dha. villa de la dha. villa de yorra
para que se venda yorra de cada un año y se presente a vender
en cada un año con tanto de esto de cada un
de agua que tubieren un real / y esto se corria y ar-
da. hasta tanto que este satisfaga la parte de que
arrendacion de mas de lo que se arrenda esta que esta sea
de arrendar en cada un año hasta que se cumpla el
fratrisfo de adonde se arrendare el fin para esta
dha. arrendacion / con los ynservios que en cesaregi-
nieren /